

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de octubre de dos mil veintidós

Proceso	Acción popular
Accionante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Accionados	Grupo Antioqueño de Apuestas Gana S.A. y otro
Radicación	05001-31-03-008-2018-00017-00
Instancia	Primera
Asunto	Requiere agencia arrendamiento

Se dispone librar nuevamente oficio a Inmobiliaria Alberto Naranjo S.A., info@inmobiliariaalbertonaranjo.com, con el fin de que se sirva dar respuesta a la comunicación remitida a dicha agencia, el 16 de septiembre de 2022, por medio de la cual se solicitó indicar quién aparece como propietario del local ubicado en la carrera 43 No 10-10 Avenida el Poblado, Edificio San Lorenzo, (bien objeto de la acción popular), y la dirección o correo electrónico, donde puede recibir notificaciones.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)